REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JIMÉNEZ DE QUESADA
NIT. 800.028.049-4
Armero Guayabal Tolima

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato No. **09** Fecha Contrato: **12 de diciembre de 2025**

El Contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JIMÉNEZ DE QUESADA	**NIT.**	800.028.049-4
El Contratista	SANTIAGO ALEJANDRO BARRIOS RODRIGUEZ	**NIT.**	1.006.025.412 - 2
Dirección	Mz 5 Ca 11 Brr Villa Café	**Régimen**	Imp. Renta Rég.Ordin. / No Responsable de IVA / Facturador
Teléfono	+57 311 849 76 01	**Municipio**	Chaparral, Tolima
E-mail	santiagoalejandrobarriosrodrig@gmail.com		
Objeto	Contratación para la Dotación Institucional de Material y medios pedagógicos - FI		
Valor	Trece millones Quinientos Veintinueve Mil Doscientos pesos m/cte		$13.529.200
Forma de Pago	Un (1) único pago por el valor total del contrato, por transferencia bancaria, una vez presente la Factura Electrónica o el documento equivalente para el cobro y se constate el cumplimiento del objeto de este. El valor de la oferta se pagará en moneda legal Colombiana. Para la presente contratación no habrá lugar a pagos anticipados. Una vez el contratista cumpla el requisito formal de presentar la factura electrónica o documento equivalente para el cobro, previa entrega de las pólizas suscritas con las vigencias y cuantías exigidas (cuando aplique), entrega de soporte de pago por concepto de estampillas, soporte de pago y/o certificación donde manifiesta que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los aportes de la obligación derivada de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, así como del personal a cargo que requiera, con fecha de expedición no superior a 30 días, se constate el cumplimiento del objeto contractual y previa presentación del acta o constancia del recibido a total satisfacción por parte del supervisor del contrato, expedidas en las cantidades, fechas, condiciones y cuantías plasmadas en la invitación pública y/o contrato surgente a raíz del objeto a contratar.		

Lugar de ejecución y/o entrega	En la Sede Principal de la Institucional Educativa ubicada en la Cr 9ª N° 4-04 Barrio La Balastrera en el municipio de Armero Guayabal, Tolima.
Supervisión	La Institución Educativa designó a: Daniel Varón Torres C.C. 14.243.342 Docente Matemáticas / I.E.T. Jiménez de Quesada Designación que El Contratista aceptó y se comprometió a atender con la debida diligencia las observaciones que le hiciere en virtud de la ejecución del presente objeto contractual.

En la sede principal de la Institución Educativa, en la fecha, se reunieron los firmantes como El Contratante y El Contratista, con el fin de liquidar el contrato en mención y suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN.

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:
• El objeto contratado se ejecutó en el plazo estipulado por el contratista y recibido por el contratante y la supervisora del contrato a entera satisfacción.
• En la presente acta de liquidación del contrato se deja constancia que las dos partes quedan a paz y salvo por los servicios prestados.
• El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Institución Educativa en relación con el contrato y la presente liquidación.

La suscripción del ACTA DE LIQUIDACIÓN, no exonera a El Contratista de las obligaciones y responsabilidades contraídas, en cuanto a la calidad y demás adquiridas que prevalecen por la ejecución del contrato.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el contrato.
En constancia, se firma por quienes en ella intervienen a fin de dar por liquidada la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales suscritas; en:

Municipio: **Armero Guayabal - Tolima** Fecha: **31 de diciembre de 2025**

El Contratante

Esp. Diana Ibeth Troncoso Frasser
C.C. 28.604.428 de Armero Guayabal
Rectora – Ordenadora del Gasto – Ejecutor

El Contratista

Santiago Alejandro Barrios Rodriguez
C.C. 1.006.025.412 de Lérida
Propietario